

La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, firma convenios por los que 398 empresas alimentarias y de bebidas se comprometen a reducir el contenido de azúcar, sal y grasas

Subdirección General de Nutrición

- El Plan de Colaboración para la Mejora de la Composición de los Alimentos y Bebidas y otras medidas pretende disminuir, de aquí a 2020, una media de un 10% de estos ingredientes
- Se enmarca en una de las líneas de acción de la Estrategia de la Nutrición, Actividad física y Prevención de la Obesidad (NAOS)



La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, ha firmado esta mañana 20 convenios con las asociaciones representantes de 398 empresas alimentarias y de bebidas para reducir el contenido de una media del 10% de azúcar, grasas saturadas y sal. Se trata del Plan de Colaboración para la Mejora de la Composición de los alimentos y bebidas y otras medidas 2020, enmarcado en la Estrategia de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS) de la Agencia Española de Alimentación y Nutrición (AESAN).

España tiene una de las tasas de obesidad más altas de Europa. El 54% de los adultos tiene sobrepeso y el 17% es obeso. Entre la población infantil, el 40% tiene sobrepeso y el 18% padece obesidad. “La Organización Mundial de la Salud considera la obesidad como una pandemia”, ha recordado la Ministra, que ha estado acompañada del secretario general de Sanidad, Faustino Blanco, y la directora de la AESAN, Marta García Pérez.

El Plan pretende fomentar la alimentación saludable para ayudar a prevenir el sobrepeso y la obesidad. Para ello, se prevé que tenga impacto significativo en la cesta de la compra, y en consecuencia en toda la alimentación, sea dentro o fuera del hogar.

Las medidas afectan a alimentos y bebidas pertenecientes a 13 grupos: bebidas refrescantes; bollería y pastelería; cereales de desayuno; cremas; derivados cárnicos; galletas; helados; néctares de frutas; pan especial envasado; platos preparados; productos lácteos y salsas.

María Luisa Carcedo ha recordado que, gracias a su naturaleza transversal e integral, el Plan refuerza el compromiso del Gobierno y del Ministerio que dirige “con combatir las desigualdades en salud”. En este sentido, ha destacado que, según la Encuesta Nacional de Salud, “en familias con ingresos mensuales de 2.200 euros en adelante, la obesidad es poco frecuente, de un 4,6%. Sin embargo, en las rentas más bajas, tiene una incidencia casi tres veces mayor, de un 16%”. Además, los menores de 4 a 14 de familias con rentas más bajas que toman bebidas azucaradas 3 veces a la semana o más quintuplican a los de familias más acomodadas.



Un hito europeo

“Europa tiene uno de los niveles de seguridad alimentaria más altos del mundo, pero tenemos el nuevo reto de la obesidad. No podemos ni debemos escatimar esfuerzos para que los alimentos sean seguros y estén libres de contaminaciones biológicas, químicas o físicas, también tienen que ser saludables”, ha recordado la Ministra. Por ello, ha insistido en la importancia de los convenios firmados: “Las dietas poco saludables causan más muertes y enfermedades en todo el mundo que el consumo de alcohol, tabaco y drogas”.

El Plan es un ejemplo de colaboración público-privada y sigue las líneas de actuación que marcan tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la Unión Europea. La masiva adhesión voluntaria por parte de las empresas ha supuesto un hito a nivel europeo como modelo de colaboración, por el número y la variedad de productos que van a mejorar su composición. De hecho, la OMS va a publicar próximamente un documento en el que citarán expresamente este Plan como modelo de buena práctica de colaboración entre las administraciones y las empresas.

Carcedo ha reconocido “el esfuerzo” realizado por las empresas y ha destacado que estos acuerdos “son una muestra de la responsabilidad y compromiso de las empresas con la salud y también el impulso de la I+D+i en el desarrollo de opciones saludables”.

La Ministra también ha recordado otras líneas de la Estrategia Naos, iniciativas diversas basadas en las evidencias científicas que buscan sinergias y máxima coordinación. Una de estas iniciativas es el etiquetado nutricional Nutri-Score, que se anunció el pasado mes de noviembre.

También se pretende reforzar el Código de Corregulación de la Publicidad de Alimentos y Bebidas dirigida a menores, dentro de la Prevención de la Obesidad y Salud (Código PAOS). La Ministra ha tendido la mano a las empresas, cuyo papel es fundamental en estas acciones: “Queremos modificarlo y queremos contar con su colaboración y apoyo”.

Consultar el Plan:

Plan de colaboración para la mejora de la composición de alimentos y bebidas y otras medidas 2020

En unos días, los convenios se colgarán en la web de la AESAN y se publicarán en el BOE. La AESAN realizará un seguimiento de los compromisos acordados y monitorizará el cumplimiento de los mismos.

Número de empresas adheridas a los acuerdos de los Convenios del PLAN:

Sectores	Nº De empresas Adheridas
Fabricación	225
Distribución	27
Restauración Colectiva	53
Restauración moderna	30
Distribución Automática	63
Total	398



Empresas adheridas por sectores:**FABRICACIÓN.**

- FIAB (Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas)
- AEFH (Asociación Española de Fabricantes de Helados)
- AEFC (Asociación Española de Fabricantes de Cereales en copos o expandidos)
- AFAP (Asociación de Fabricantes de Aperitivos)
- AGRUCON (Agrupación Española de Fabricantes de Conservas Vegetales)
- ANFABRA (Asociación de Bebidas Refrescantes)
- ANICE (Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España)
- ASEFAPRE (Asociación Española de Fabricantes de Platos Preparados)
- ASEMAC (Asociación Española de la Industria de Panadería, Bollería y Pastelería)
- ASOZUMOS (Asociación Española de Fabricantes de Zumos)
- CULINARIOS (Asociación Española de Productos Culinarios)
- FECIC (Federación Empresarial de Carnes e Industrias Cárnicas)
- FENIL (Federación Nacional de Industrias Lácteas)
- PRODULCE (Asociación Española del Dulce)

DISTRIBUCIÓN

- ACES (Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados)
- ANGED (Asociación Nacional Grandes de Empresas de Distribución)
- ASEDAS (Asociación Española de Distribuidores de Autoservicio y Supermercados)

RESTAURACIÓN SOCIAL

- FEADRS (Federación Española de Asociaciones Dedicadas a la Restauración Social)

RESTAURACIÓN MODERNA

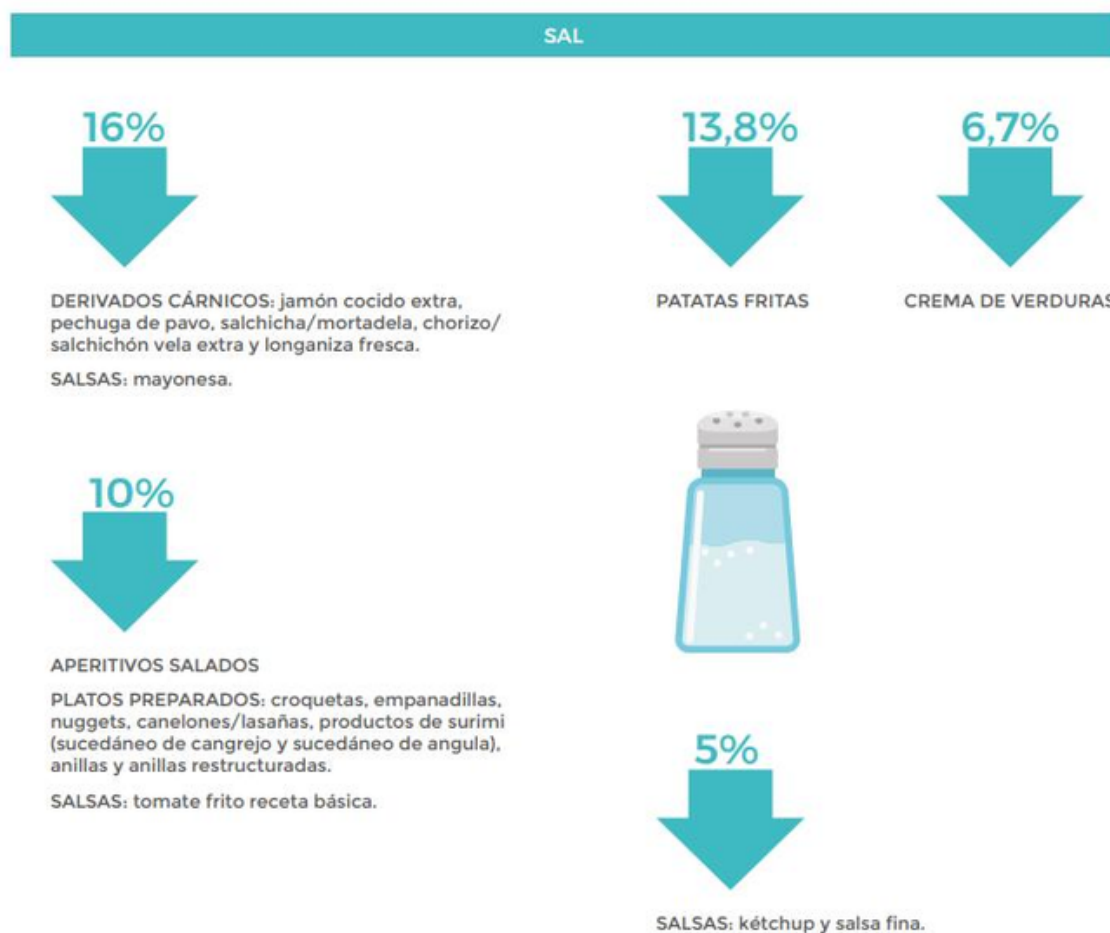
- MARCAS DE RESTAURACIÓN (Asociación de la Restauración Moderna)

DISTRIBUCION AUTOMÁTICA-VENDING

- ANEDA (Asociación Nacional Española de Distribuidores Automáticos)



OBJETIVOS CONCRETOS



Reducción del contenido mediano en nutrientes



Reducción del contenido mediano en nutriente

AZÚCARES AÑADIDOS

10%



PRODUCTOS LÁCTEOS: Yogur natural azucarado, yogur de sabores, yogur con frutas, yogur líquido, queso fresco semidesnatado con fruta tipo petit fresa-plátano, leche fermentada líquida semidesnatada individual y batidos.

DERIVADOS CÁRNICOS: jamón cocido extra, pechuga de pavo, salchicha/mortadela, chorizo vela extra, salchichón extra y longaniza fresca.

NÉCTARES DE FRUTAS (sin edulcorantes): melocotón, naranja y piña.

SALSAS: tomate frito receta básica.

BEBIDAS REFRESCANTES LIMA-LIMÓN (sin edulcorantes)

CEREALES DE DESAYUNO INFANTIL CHOCOLATEADOS

3,5%

a
7,4%

PRODUCTOS LÁCTEOS (de indulgencia): flan de huevo, natillas de vainilla, yogur griego azucarado, yogur griego con frutas y arroz con leche.



18%



SALSAS: mayonesa.

5%



BOLLERÍA Y PASTELERÍA: pastelito relleno con cobertura y sin cobertura, bollo relleno sin cobertura, bollo sin relleno, rosquillas sin y con cobertura, croissant y magdalenas.

GALLETAS: de desayuno familiar e infantil y rellenas.

HELADOS INFANTILES A BASE DE AGUA

PAN ENVASADO: de molde blanco e integral y pan tostado y tostado integral.

SALSAS: ketchup y salsa fina.

Reducción del contenido mediano en nutrientes

Galería Fotográfica

